



## *Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 154/2008

### **1. Antecedentes**

1.1. El expediente CM N° SCS-032/06-12, caratulado "S.C.S s/ concursos internos. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12"

### **2. Consideraciones**

2.1. Que por el art. 13 de la Resolución CSEL nro. 265/2007 se convocó a concurso interno para cubrir en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12: un (1) cargo de oficial, dos (2) cargos de escribiente, un (1) cargo de auxiliar y un (1) cargo de auxiliar de servicio.

2.2. Que por Res. CSEL 48/08 y 104/08 se formuló el orden de mérito definitivo conforme el art. 57 del reglamento para concursos para todos los cargos.

2.3. Que el mismo se puso a disposición de los concursantes y se cumplió con la publicación en intranet durante 3 días.

2.4. Que no se recibieron impugnaciones.

2.5. Que cumplidos la totalidad de los requisitos contenidos en la normativa vigente, la Comisión de Selección entiende que el concurso en trámite debe ser aprobado por el Plenario de Consejeros y, como consecuencia de ello, designar a los postulantes.

2.6. Que algunos de los agentes propuestos se encuentran promovidos interinamente, el agente Bomaggio (Leg. 479) como prosecretario coadyuvante, Jaen (Leg. 727) como oficial, Feierherd (Leg. 1620) y Bataglia (Leg. 1605) como escribientes y Giammarino (Leg. 1840) como auxiliar, razón por la cual se aconseja mantener las promociones en curso.

### **3. Conclusiones**

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público por las razones expuestas y en virtud de las facultades otorgadas por la Res. CM nro. 34/05, resuelve proponer al Plenario la aprobación del concurso y consecuentemente designar a Sebastián Dario Bomaggio (Leg. 479) como oficial, a María Eugenia Jaen (Leg. 727) y María Soledad Pandolfo (Leg. 1474) como escribientes, a María Julia Feierherd (Leg. 1620) como auxiliar y a Emanuel Giammarino (Leg. 1840) como auxiliar de servicio, todos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

3.2. Aconseja mantener las promociones interinas en las condiciones en que fueron otorgadas.

3.3. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva el expediente de concurso para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2008

DICTAMEN N° 154/2008

N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Vélez

María Teresa del Rosario Moya



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de julio de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

El expediente CM N° SCS-032/06-12, caratulado "S.C.S s/ concursos internos. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12", y

**CONSIDERANDO**

Que por el art. 13 de la Resolución CSEL nro. 265/2007 se convocó a concurso interno para cubrir en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12: un (1) cargo de oficial, dos (2) cargos de escribiente, un (1) cargo de auxiliar y un (1) cargo de auxiliar de servicio.

Que por Ress. CSEL 48/08 y 104/08 se formuló el orden de mérito definitivo conforme el art. 57 del reglamento para concursos para todos los cargos.

Que el mismo se puso a disposición de los concursantes y se cumplió con la publicación en intranet durante 3 días.

Que no se recibieron impugnaciones.

Que cumplidos la totalidad de los requisitos contenidos en la normativa vigente, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público entiende que el concurso en trámite debe ser aprobado por el Plenario de Consejeros y, como consecuencia de ello, designar a los postulantes.

Que algunos de los agentes propuestos se encuentran promovidos interinamente, el agente Bomaggio (Leg. 479) como prosecretario coadyuvante, Jaen (Leg. 727) como oficial, Feierherd (Leg. 1620) y Bataglia (Leg. 1605) como escribientes y Giammarino (Leg. 1840) como auxiliar, razón por la cual se aconseja mantener las promociones en curso.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 154/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y la Res. CM nro. 34/2005.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art 1º: Aprobar el concurso interno del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramita por expediente CM nro. SCS-032/06-12.

Art.2º: Designar a Sebastián Dario Bomaggio (Leg. 479) como oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º: Designar a María Eugenia Jaen (Leg. 727) como escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 4º: Designar a María Soledad Pandolfo (Leg. 1474) como escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 5º: Designar a María Julia Feierherd (Leg. 1620) como auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 6º: Designar a Emanuel Giammarino (Leg. 1840) como auxiliar de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 7º: Mantener las promociones interinas en las condiciones en que fueron otorgadas.

Art. 8º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a Factor Humano, al Administrador General, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2008**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente